

El Poder Ejecutivo Nacional



BUENOS AIRES 5 ENE 2012

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION	
MESA DE ENTRADA	
-9 ENE 2012	
SEC: PE	1º 16 HORA 1245

AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACION:

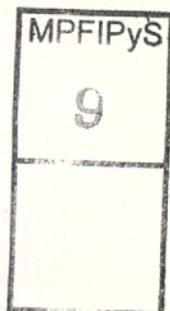
Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad, a fin de comunicarle el dictado del Decreto N° 2 del 5 de ENERO de 2012, que en copia autenticada se acompaña.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

MENSAJE N° 20

AM

AMBL



[Signature]
Arg. JULIO MIGUEL DE VIDO
Ministro de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios

[Signature]
DR. JUAN MANUEL ABAL MEDINA
JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

El Poder Ejecutivo Nacional



BUENOS AIRES, 5 ENE 2012

VISTO, el Artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y el Decreto N° 491 de fecha 12 de marzo de 2002 y sus modificatorios.

EL VICEPRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Doctor D. Juan Manuel ABUD (D.N.I. N° 25.248.389) como Vocal Primero del Directorio del ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD (ENRE), organismo autárquico en el ámbito de la SECRETARÍA DE ENERGÍA del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese a la COMISIÓN BICAMERAL del HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN para que ejerza las funciones a que hace referencia el segundo párrafo del Artículo 59 de la Ley N° 24.065.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.-



MP

DECRETO N° 2

U. B. L.

[Signature]
Arq. JULIO MIGUEL DE VIDO
Ministro de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios

[Signature]
DR. JUAN MANUEL ABAL MEDINA
JEFE DE GABINETE DE MINISTROS